SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101216065	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	10	2022	14	10	2022	00:00	14	03	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INNOVA SOLUCIONES EN SALUD S.A.S	NIT: 900.874.383-0	3172447768

DIRECCIÓN: CL 70 SUR NRO. 38 - 305 CIUDAD: SABANETA, ANTIOQUIA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	NIT: 800.080.586-8	8315626

DIRECCIÓN: CALLE 104 69 - 120 CIUDAD: SEGOVIA, ANTIOQUIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

EN SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No CPS-390-2022 CUYO OBJETO ES:PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DE PREVENCION Y TAMIZAJE DE CANCER DE MAMA EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, DERIVADA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SSBS-LP-0002-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2022

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2022	14/03/2023	$46,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	14/03/2023	$46,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****152,241.00	$ *******8,000.00	$ ******30,445.00	$ **********190,686.00	$ *******92,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ANTIOQUENA DE SEGUROS LTDA	103170	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101216065

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-44-101216065

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 19 de octubre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Tomador:

INNOVA SOLUCIONES EN SALUD S.A.S

Inicio de vigencia:

viernes, 14 de octubre de 2022

Fin vigencia:

martes, 14 de marzo de 2023

Valor total asegurado:

$ 92.000.000

Consultar de nuevo

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-390-2022	
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA
NIT	800.080.586-8
CONTRATISTA	INNOVA SOLUCIONES EN SALUD S.A.S.
CÉDULA	900874383-0
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, DERIVADA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SSBS-LP-0002-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SUPERE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($230.000.000)

CONSIDERACIONES

Que según el artículo decimonoveno del Estatuto de Contratación de la E.S.E., cuando se exijan garantías se deberá expedir el acto administrativo que apruebe las garantías.

Que, de conformidad con el artículo vigésimo del Estatuto de Contratación de la E.S.E., el cumplimento de las obligaciones surgidas en favor de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, con ocasión de la presentación de ofertas, los contratos y su liquidación, los riesgos derivados de la responsabilidad extracontractual surgida de las actuaciones u omisiones del contratista y subcontratista se garantizarán de conformidad con la ley y el Acuerdo 05 del 07 de octubre de 2022.

Que, en razón a la naturaleza y condiciones del contrato de la referencia y el artículo vigesimotercero del Estatuto de Contratación de la E.S.E., se exigieron las siguientes garantías:

- **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la garantía expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A mediante póliza número 65-44-101216065 del 19 de octubre de 2022, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato:

Amparo	Vigencia (Desde)	Vigencia (Hasta)	Valor Amparado
Cumplimiento	14/10/2022	14/04/2023	$46.000.000
Calidad del servicio	14/10/2022	14/04/2023	$46.000.000

PARÁGRAFO: Hace parte integral del presente acto administrativo las garantías suscritas por las partes.

En constancia de lo anterior se firma en Segovia

DAGER WILLIAM PÉREZ RUÍZ
Gerente

Proyectó: *Luisa Castaño Castaño* Proensalud	***Revisó:*** *Daniel Estevan Flórez Contreras* *Asesor Jurídico Externo*	***Aprobó:*** *Dager William Pérez Ruíz* *Gerente*